

tonas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamiento/s indicado/s en la relación adjunta, en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además, podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—22.502.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de Alcarras

Número de orden: 25.044-204.

Datos catastrales:

Pol.: 12.

Par.: 52.

Titular catastral: Miret Simón, Jaime.

Titular actual y domicilio: Miret Simón, Jaime.
Calle Barceloneta, 13, 25180 Alcarras (Lleida).
Superficie de parcela (m²): 0.
Tipo de afección (m²):

Exprop.: 2.576.

Servid.: 0.

Ocupación temporal: 0.

Naturaleza del bien: Cereal regadío.

Fecha/hora actas previas: 26 de junio de 2002, a las once horas.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se otorga concesión administrativa a las entidades «Gestión Portuaria de Tenerife, Sociedad Limitada» y «Delpania 8.7.95, Sociedad Limitada».

En la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, celebrada en fecha 14 de diciembre de 2001, se acordó, previo concurso, otorgar concesión administrativa con carácter solidario, a las entidades «Gestión Portuaria de Tenerife, Sociedad Limitada» y «Delpania 8.7.95, Sociedad Limitada», para la explotación del bar-cafetería e instalaciones anejas sitas en la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz de Tenerife, por un plazo de tres (3) años, prorrogables por tres periodos de tres (3) años, y con un canon anual de veintidós mil ochocientos treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (22.838,46 euros).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo, bien recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el término de

dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1.i) en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 2002.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—22.316.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado: Autopista de peaje R-4 de Madrid a Ocaña entre el punto kilométrico 29,500 (enlace CM-4001) y el enlace final (enlace N-IV), con excepción de los terrenos comprendidos entre los puntos kilométricos 34,900 y 37,270; clave T8-M-9005.B. Provincias de Madrid y Toledo.

Mediante Anuncio de esta Demarcación de 1 de abril de 2002, que fue objeto de publicación en los medios señalados en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se sometió a información pública, a los efectos establecidos en el artículo 19.2 de la citada Ley, la relación de los bienes y derechos comprendidos en el precitado proyecto de trazado.

En dicho anuncio se hacía constar que el proyecto de trazado fue aprobado mediante Resolución del ilustrísimo señor Subdirector general de Proyectos por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999) del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de marzo de 2002; que a tenor de lo establecido en los artículos 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, dicho proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia en la misma y que, con carácter previo a su aprobación, se cumplió lo establecido en cuanto al sometimiento al trámite de información pública, para la aprobación de estudios y proyectos, en los artículos 32, 33 y 34 del Real Decreto 1812/1994, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

En consecuencia, tras haberse examinado las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo de quince días conferido en el mencionado anuncio de 1 de abril de 2002 y haberse practicado en su caso, las correcciones oportunas, esta Jefatura de Demarcación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en la Resolución antes referida de 6 de marzo de 2002 por la que se aprobó el mencionado proyecto, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos comprendidos en el mismo para levantar las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos que correspondan, según la ubicación de aquéllos, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar «in situ» un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados, personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el DNI/NIF, los documentos acreditativos de sus derechos (nota simple del Registro de la Propiedad o escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario si lo estiman oportuno.

Por medio de notificación individual se convocará a los expropiados para llevar a cabo los respectivos levantamientos de actas.

La relación extensa en que figura el orden de actuaciones de los expropiados, con indicación del lugar, fecha y hora, se encuentra expuesta en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, Madrid) y en las oficinas de la sociedad concesionaria, «Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», unipersonal, situada en la 7.^a planta del número 2 de la plaza Manuel Gómez Moreno (edificio Alfredo Mahou), de Madrid.

En cada uno de los Ayuntamientos aparece, asimismo, la relación extensa relativa a sus respectivos términos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y hasta la fecha señalada para el levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La sociedad concesionaria «Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», unipersonal, asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regula la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento: Aranjuez. Fecha: 13 de junio de 2002. Horario: De diez a trece horas.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento: Ocaña. Fechas: 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de junio de 2002. Horario: De diez a trece y de dieciséis a diecisiete horas.

Ayuntamiento: Seseña. Fecha: 21 de junio de 2002. Horario: Diez horas.

Ayuntamiento: Dos Barrios. Fecha: 1 de julio de 2002. Horario: De diez a doce horas.

Ayuntamiento: Ontigola. Fecha: 1 de julio de 2002. Horario: De dieciséis treinta a diecisiete treinta horas.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—24.828.

Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Ferrocarriles, de 10 de mayo de 2002, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública del «Proyecto básico de los caminos de conexión entre el paso a nivel del p. k. 4,415 y el paso a nivel suprimido del p. k. 4,740 en la línea Lleida-La Poblá de Segur», que fue aprobado con fecha de 1 de marzo de 2002, y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del mencionado proyecto.

El «Proyecto básico de los caminos de conexión entre el paso a nivel del p. k. 4,415 y el paso a nivel suprimido del p. k. 4,740 en la línea Lleida-La Poblá de Segur» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uno de las facultades otorgadas por el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del excelentísimo Ayuntamiento de Lleida durante el día y hora que se reseña en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de la misma, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEP, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados.

Calendario: Ayuntamiento de Lleida.

Día: 26 de junio de 2002.

Horario: A las diez horas.

Número de finca: 25.120-028. Pol.: 15. Parcela: 24. Titulares: Sabariego i Bonilla, Manuel; Melción i Bullich, Concepción. Superficie de expropiación (m²): 218. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Número de finca: 25.120-029. Pol.: 15. Parcela: 25. Titular: Maurici i Pérez, Antonio. Superficie de expropiación (m²): 357. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Número de finca: 25.120-200. Pol.: 14. Parcela: 134. Titulares: Ramón Catalá, Lourdes; Palau i Vallverdú, Blas. Superficie de expropiación (m²): 1.449. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Número de finca: 25.120-201. Pol.: 14. Parcela: 135. Titular: Maurici i Pérez, Antonio. Superficie de expropiación (m²): 800. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Número de finca: 25.120-202. Pol.: 14. Parcela: 136. Titulares: Maurici i Pérez, Antonio; Cortasa i Palau, Ramona. Superficie de expropiación (m²): 310. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Número de finca: 25.120-203. Pol.: 14. Parcela: 138. Titulares: Sabariego i Bonilla, Manuel; Melción i Bullich, Concepción. Superficie de expropiación (m²): 530. Aprovechamiento del bien: Frutal.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—22.274.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas,

correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación:

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 02/240/0011. Expedientado: Don Gorka Erausquin Aldarondo. Fecha de actos: 3 de abril de 2002.

Expediente: 02/240/0031. Expedientada: Doña Rosa Sanahuja Rochera. Fecha de actos: 25 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 02/260/0019. Expedientados: «Dragasub, Sociedad Civil», y don Marcos García García. Fecha de actos: 23 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 02/310/0018. Expedientado: Don Francisco Javier Vázquez Chaves. Fecha de actos: 24 de septiembre de 2002.

Expediente: 02/310/0030. Expedientado: Don Francisco Alfonseca Hernández. Fecha de actos: 3 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 02/320/0027. Expedientados: Don Francisco Javier Martínez Pérez y don Juan Antonio Carcela Martín. Fecha de actos: 24 de abril de 2002.

Expediente: 02/320/0028. Expedientados: Don Victoriano Martín Caballero y don Moisés Reina Laza. Fecha de actos: 26 de abril de 2002.

Expediente: 02/320/0029. Expedientado: Don Daniel Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 10 de mayo de 2002.

Expediente: 02/320/0030. Expedientado: Don Carlos David Collado Vela. Fecha de actos: 10 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 02/362/0016. Expedientado: Don Antonio J. Rodríguez Lozano. Fecha de actos: 1 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 02/363/0013. Expedientado: Don José Merchán Rivas. Fecha de actos: 3 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Requejada:

Expediente: 02/450/0028. Expedientado: Don Miguel Ángel Uberti Mediavilla. Fecha de actos: 11 de abril de 2002.

Expediente: 02/450/0031. Expedientado: Don Fernando Matesán Borrás. Fecha de actos: 24 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 02/470/0010. Expedientado: Don David Gil Gandos. Fecha de actos: 24 de abril de 2002.

Expediente: 02/470/0012. Expedientado: Don Manuel Sánchez Francisco. Fecha de actos: 24 de abril de 2002.

Propuestas de resolución:

En la Capitanía Marítima de Garrucha:

Expediente: 01/212/0041. Expedientado: Don Enrique Alarcón García. Fecha de actos: 16 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 00/233/0084. Expedientado: Don Herri Lurdel Henaut. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0110. Expedientada: Doña Josefa Soto Sauri. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0120. Expedientado: Don Luis Genero Doménech. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0137. Expedientado: Don Jose Antonio Fernández Cerezo. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0139. Expedientado: Don Joseph Gallart Reixach. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0147. Expedientado: Don Ernesto Muratet Lluch. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0151. Expedientado: Don Víctor Jorge Galcerán Homet. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0153. Expedientado: Don Marcos Gallart Pasias. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0161. Expedientado: Don Jean Paul Laboure. Fecha de actos: 14 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0173. Expedientada: «Catm Europea, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 14 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0174. Expedientada: «Catm Europea, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 14 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0175. Expedientada: «Catm Europea, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 14 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0180. Expedientado: Don Eybar Walter. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0185. Expedientado: Don Virgilio Latorre Sola. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0191. Expedientado: Don Jacinto Casanovas Jiménez. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0196. Expedientado: Don Tomás Pons Vilahur. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0199. Expedientada: «Aries Mar, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0204. Expedientado: Don Alec Charles Whitmore. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0206. Expedientada: Doña María Kaiser Christel. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0221. Expedientado: Don Tomás Jaime Atrúena Esteva. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0230. Expedientado: Don Enrique de Heriz Ramón. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0233. Expedientado: Don Sadurní Tarrés Puig. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0234. Expedientado: Don Joan Barti Catalá. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0235. Expedientada: Doña Isabel Alsina Dachá. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0239. Expedientada: Doña Sonia Álvarez Lechuga. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0242. Expedientado: Don Eduardo Cabré Homs. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0247. Expedientado: Don José Montaner Cararach. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0249. Expedientado: Don Santos Palazzi Soler Roig. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.

Expediente: 00/233/0286. Expedientado: Don Pedro Luz Soley. Fecha de actos: 2 de mayo de 2002.